

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2010-831 *Relación de subvenciones concedidas para rehabilitación de edificios de promoción pública.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden OBR/7/2009, de 16 de junio (BOC nº 121, de 25 de junio de 2009), al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2009 de concesión de subvenciones.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen como beneficiarios a las Comunidades de Propietarios de Viviendas de Promoción Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria y como finalidad financiar las inversiones que realicen en rehabilitación de edificios de promoción pública. La convocatoria de las mismas se realizó mediante Orden OBR/7/2009, de 16 de junio (BOC nº 121, de 25 de junio de 2009).

BENEFICIARIO	PROYECTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE
Comunidad de propietarios Gutiérrez Solana, 9 "Los Trasgos"	Actuaciones para garantizar la seguridad estructural y la estanqueidad del edificio.	76.620,26

El gasto total por importe de 76.620,26 euros, será financiado con cargo al crédito presupuestario equivalente incluido en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010.

Santander, 20 de enero de 2010.

El secretario general.

Víctor Díez Tomé.

2010/831

CVE-2010-831